

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	297737
Materia :	ORD. N/1491 DE SENAME, MAT.: RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015.-
Folio :	32903.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1491
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 1491 /

ANT.: Ord. N°5118, de fecha 7 de Julio de 2015.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Arica y Parinacota, correspondiente al primer semestre del año 2015.

OFICINA DE PARTES	
#/	32903.15
ID	297737
FECHA	19 AGO. 2015

Santiago, 19 AGO 2015

**DE : MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A : IGNACIO SUAREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Arica y Parinacota, correspondiente al primer semestre del año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,

MARCELA LABRAÑA SANTANA
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

GPT/MAP/IFM/NAC/JBV/CBC
Distribución:

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes
- Asesor Min. Javier Lagos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ARICA Y PARINACOTA PRIMER SEMESTRE DE 2015

I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE ARICA:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a: "El aspecto negativo dice relación con el bajo nivel de cumplimiento de la sanción, por ello que no existe sobre población, pero esta situación se da solo por un factor de incumplimiento, ya que si la totalidad de los jóvenes estuviesen cumpliendo su sanción, muy probablemente el sistema se vería colapsado".

Respuesta:

En relación al bajo nivel de cumplimiento de la sanción, se ha instruido a la jefatura técnica y profesionales encargados de caso, la realización y monitoreo de un Plan de Recuperación o de Motivación por cada joven que registra problemas con su asistencia al centro. El citado plan tiene la finalidad de que el/la joven se reincorpore a la intervención, por lo que debe determinar actividades, plazos y responsables de su implementación.

Paralelo a lo anterior, el Director Regional ha solicitado a la jefatura técnica del centro, la generación de un plan de trabajo orientado a potenciar la rutina diaria de actividades, la que debe incluir la participación de los diferentes profesionales del equipo técnico en su planificación, ejecución y evaluación, cuya fecha de entrega es el 10 de agosto de 2015.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a: "Existe una notoria falta de capacitación al personal existente y de personal en el sistema semi cerrado, esta falta de personal hace que durante las noches los turnos los cumpla una sola persona. El hecho de que el sistema semi cerrado se encuentre en el mismo Centro Arica hace que el apoyo durante la noche signifique que la educadora debe salir del sistema, dejar a los jóvenes solos y buscar apoyo en otro de los sistemas Cerrado y CIP, los que solo le pueden prestar ayuda en caso que en esos otros sistemas exista más de un educador ya que de no ser así no pueden prestar cobertura y apoyo. Esta situación es altamente riesgosa para la integridad física de los jóvenes y de los propios educadores que trabajan en el semi cerrado. La falta de capacitación no permite al educador de turno tratar las situaciones complejas que se dan cuando los jóvenes llegan a pernoctar bajo la influencia de drogas o de alcohol".

Respuesta:

En cuanto a la Capacitación de los Educadores de Trato Directo y profesionales que intervienen en los procesos de los jóvenes, SENAME ha definido como estrategia principal, la implementación de un Plan de Capacitación Nacional para el periodo 2014 - 2016, basado en el desarrollo de las competencias para funcionarios que integran las Unidades de Desempeño de Justicia Juvenil (UJJ, CIP-CRC, CSC).

PARTICIPANTES	CURSO
PIC	Diplomado en competencias para el diagnóstico, intervención y evaluación psicológica con adolescentes infractores de ley.
Encargados de Redes	Diplomado en competencias para la gestión, intervención y práctica en red del área de Justicia Juvenil de Sename.
Coordinadores Formativos	Diplomado en competencias para la conducción de programas educacionales, socioeducativos y de capacitación laboral para adolescentes privados de libertad.
PEC de CSC	Diplomado en competencias para la planificación y ejecución de intervenciones con adolescentes infractores de ley.
ETD Coordinadores de Turno	Curso de desarrollo de competencias transversales para la intervención socioeducativa directa con adolescentes infractores de

Por otra parte el personal profesional de intervención clínica cumple labores específicas asociadas a la intervención en crisis y contención emocional de los jóvenes, las que en caso de ser requerido puede ser ejecutada fuera del horario laboral.

Es preciso señalar que durante el año 2012, la totalidad del equipo de educadores participó en Diplomado de Psicoeducación impartido por la Universidad de la Frontera, mientras que el equipo técnico fue capacitado en Evaluación Diferenciada.

El año 2013 de impartieron las siguientes capacitaciones:

- Análisis de redes sociales.
Impartido por: OTEC ARS
Número de participantes: 1 (Gestor de redes CSC)
- Herramientas de terapia ocupacional.
Impartido por: Universidad de Chile
Número de participantes: 01 (profesor)
- Nombre del curso: Salud Integral del adolescente
Impartido por: Universidad de Chile
Número de participantes: 01 enfermero
- Nombre del curso: Salud sexual, paternidad y prevención de violencia
Impartido por: Culturasalud
Número de participantes: 03 (PEC – PIC – ETD)
- Nombre del curso: Pesquisa e indicadores de riesgo suicida
Impartido por: OTEC Perspectiva
Número de participantes: 03 (PEC – PIC – ETD)
- Nombre del curso: Juicio profesional y evaluación diferenciada
Impartido por: Universidad Católica
Número de participantes: 02 (PEC)
- Desarrollo de Competencias Personales y Profesionales

Impartido por: Pro educa
Número de participantes: 01 (Jefes Técnico)

- Nombre del curso: Intervención Diferenciada con jóvenes LGBT
Número de participantes: 02

En relación a la dotación de los educadores de trato directo en proporción con el número de jóvenes internos en CSC, señala la norma técnica que es 01 ETD para 08 jóvenes, lo que se cumple en el Centro Arica, toda vez que por turnos rotativos de ETD de 12 horas, Cada vez que existen ausencias laborales por licencias médicas se han tomado las siguientes medidas:

- Propuesta de reformulación del rol de turno.
- Solicitud de reemplazos para los funcionarios con licencias médicas prolongadas.
- Pago de horas extraordinarias.

No obstante lo anterior, es preciso señalar que los Educadores de Trato Directo del CIP CRC CSC, cuentan con las herramientas necesarias para el abordaje inicial de cualquier problemática que el joven presente a su ingreso o en el tiempo de condena que el joven estará privado, dado la experiencia en el ejercicio del cargo que se proyecta por 3 o más años.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ARICA Y PARINACOTA PRIMER SEMESTRE DE 2015

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE ARICA:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: "Existe falta de contacto familiar dado la lejanía del Centro con las localidades de origen de los jóvenes, esto es común en ambos sistemas, hombres y mujeres".

Respuesta:

Efectivamente la mayoría de la población vigente en el CRC masculino proviene de la ciudad de Iquique (actualmente, un 73% del total), que si bien resulta ser un escenario que propicia la lejanía del/a adolescente de su núcleo familiar, el traslado se constituye como una alternativa necesaria para la descomprensión de situaciones críticas a raíz del hacinamiento del Centro Iquique. Igualmente el traslado significa para estos jóvenes una oportunidad de recibir una atención atingente a sus particularidades y sobre todo, una instancia para el logro efectivo de los objetivos de su Plan de Intervención Individual.

Los jóvenes trasladados reciben visitas familiares cuya frecuencia va desde lo mensual a lo semanal, según las posibilidades económicas de cada grupo familiar. Además, el Equipo Técnico facilita los espacios para que se realicen visitas excepcionales, es decir fuera de los horarios ya establecidos (miércoles y domingo), con el fin de dar continuidad a este vínculo. Es preciso señalar recordar que cada joven tiene el derecho a realizar dos contactos telefónicos semanales y pueden recibir llamados todos los días hábiles durante las tardes.

La Profesional Encargada de Caso y/o Profesional de Intervención Clínica, previo a concretar la visita de la familia con el joven, planifican un espacio para realizar entrevistas y mantienen contacto a través de llamados telefónicos, con el fin de informar al adulto significativo de los avances y retrocesos de las intervenciones con el/la joven.

En relación al acceso del beneficio de la salida esporádica del Reglamento Interno de la Ley N° 20.084 (artículo 132), es posible mencionar que jóvenes trasladados han sido beneficiados si cumplen con los requisitos de conducta sobresaliente. En caso que la familia no pueda presentarse en la ciudad de Arica para acompañar al o la joven, un Educador de Trato Directo se hace cargo del proceso de acompañamiento durante la salida.

Con fecha 02 de Julio de 2015, los Directores Regionales de SENAME de las regiones de Arica y Parinacota y la Directora Regional de Tarapacá mantuvieron una

jornada de trabajo destinada a fortalecer los procedimientos de traslado de los centros de administración directa. Entre los acuerdos se destaca que para potenciar el trabajo con familia, el CIP CRC CSC Iquique realizará una vez al mes, una intervención familiar y profesionales de ambos equipos técnicos participarán en una video conferencia mensual para el traspaso de información y coordinar aspectos en este ámbito.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

No se realizan destacan aspectos negativos.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

“Falta de aseo general del centro”

2.- Respuesta:

En relación a la higiene de los baños, el equipo técnico, se solicitara al Coordinador Educativo Formativo que antes del 31 de agosto elabore un plan de trabajo para reforzar con los jóvenes sus hábitos de aseo y mantención del entorno, Este plazo.

Respecto a las precarias condiciones de los baños, se está trabajando en la confección de un proyecto FNDR con apoyo de profesional proyectista de Gendarmería de Chile, mientras tanto, se realizara de manera paliativa labores de mantención y reparación por los encargados del área.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

“Aún se encuentra en malas condiciones, una de las cámaras de televigilancia. Y se mantiene inoperancia de las redes secas y húmeda del centro.”

2.- Respuesta.

- La reparación de la red seca y húmeda del centro se encuentra proyectada por el servicio para el año 2016. No obstante se está confeccionando un proyecto FNDR con apoyo de un profesional de Gendarmería de Chile a fin de lograr su reposición.

Con la finalidad de abordar cualquier amago de incendio, el centro cuenta con equipamiento y personal capacitado para afrontarlos, destacando la existencia de equipos ifex, de espuma presurizada, equipos autónomos, extintores y una sala equipada para siniestros y rescate, sin perjuicio de las redes de apoyos; bomberos y ONEMI, esto conforme al Plan de Emergencia el que se encuentra aprobado el 15 de abril de 2014 por la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección Nacional de SENAME y que fue actualizado el 13 de marzo del presente año.

- Respecto a la cámara de CCTV en mal estado, se encuentra aprobada las bases especiales de licitación pública "Servicio de mantención de sistemas

electrónicos de tecno vigilancia para los CIP CRC del país", según consta en Resolución N° 2345 de 22 de julio de 2015.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a: No se observan aspectos negativos

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a: "Actualmente sin Psiquiatra (responsabilidad de equipo de drogas Paréntesis), reforzar tema de complementariedad (SENAME- Paréntesis), falta de actualización de conocimientos y los actualizados sólo ven una parte del adolescente centrado en la intervención para la inserción sin considerar aspectos de salud mental decisivos para implementar un plan de tratamiento efectivo. Ausencia de tiempos prolongados de Encargada de Caso, lo cual repercute en los procesos y vinculación con los jóvenes (licencia, permisos o comisiones de servicios).

Respuesta:

Se señala que el Programa Ambulatorio Intensivo PAI Paréntesis cuenta con una médico general con especialización en el ámbito clínico familiar, debido a que no existe la oferta de psiquiatras en la ciudad con disponibilidad horaria. Hasta el momento esta profesional le ha dado continuidad al tratamiento farmacológico de los jóvenes atendidos.

En el aspecto de coordinación SENAME-PAI Paréntesis, se han realizado reuniones con el fin de acordar instancias de comunicación eficaces con la Unidad de Enfermería, para mejorar la información respecto a la ingesta de medicamentos y la gestión en la toma oportuna de exámenes requeridos por médico del PAI Paréntesis. Además el programa participa en las reuniones de sistemas CIP y CRC con el objeto de traspasar información de cada caso atendido (diagnóstico, etapa, pronóstico) y lineamientos a trabajar. Con el fin de mejorar la intervención terapéutica, propiamente tal, se estableció la realización quincenal de una reunión entre Coordinador del programa y Profesionales de Intervención Clínica CIP-CRC. Cabe destacar que para propiciar la continuidad de un trabajo complementario el 14 de mayo de 2015, se realizó una jornada de coordinación entre Centro y Programa y revisión de flujos comunicacionales, procedimientos, entre puntos. En esta jornada participaron representantes de SENDA, Salud Mental, SENAME Regional y equipo técnico del Centro Arica y PAI Paréntesis.

En relación a la actualización de conocimientos, se señala que a fines del año 2014 se impartió un curso de orientación respecto a cómo aplicar una entrevista motivacional a jóvenes privativos de libertad, a la cual debía asistir el Enfermero Coordinador de la Unidad de Salud. Ante la ausencia de éste, acude la profesional nutricionista, quien es la encargada de transferir estos conocimientos. En la actualidad, el Enfermero Coordinador está asistiendo al "Diplomado en Gestión y Políticas Pública para las Unidades de Salud en Centros Privativos de Libertad" en el marco de la capacitación institucional definida en el Plan de Especialización del Departamento de Justicia Juvenil 2015. Este diplomado tiene como objetivo potenciar y/o desarrollar competencias asociadas a la gestión, ejecución de intervenciones clínicas y coordinación de la Unidad de Salud del Centro, así como de la Red de Salud Externa; además de un conjunto de competencias transversales para el desempeño en la institución y en su rol laboral.

En lo que respecta a las ausencias de la Profesional Encargada de Caso (PEC), efectivamente se han dado por licencias médicas y fueros sindicales. Para abordar esta falencia, el Gestor de Redes está realizando labores de PEC, con el fin de que a los jóvenes no les afecte la falta de intervención en este ámbito. Se encuentra en la fase final el concurso externo para la contratación de nueva PEC.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a: "Biblioteca cerrada, con candado se ignora si existe personal que administre los textos con estadística de uso, entorno, se ve pastizales secos con gran riesgo de incendio (cerca de un quincho) sector del centro de Internación Provisoria, es la misma situación del año pasado. En el patio de CIP, con basura y desperdicios de varios días también una plantación de choclos totalmente seco, que en el taller de jardinería podría ser otra fuente de enseñanza y aprendizaje. Las pocas actividades que se realizan no tienen un seguimiento ni progresividad entre ellas, no hay continuidad. Ausencia de áreas verdes y entorno amigable.

Respuesta:

En relación a la biblioteca, durante el mes de septiembre, el Director Regional realizara coordinación con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) a fin de capacitar un funcionario del CIP CRC para generar planes de fomento a la lectura entre los usuarios y habilitar la biblioteca del centro.

Respecto a jardinería y entorno, el Director Regional instruirá al Director del centro la limpieza total de pastizales antes del 01 de septiembre.

El centro, por instrucción del Director Regional, deberá generar antes del 15 de septiembre un programa de trabajo destinado a potenciar la implementación de la rutina diaria, designando responsabilidades entre todos los actores que intervienen en su planificación y ejecución.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

"Sigue plaga de baratillas, aun cuando se fumiga mes a mes, el sistema de grifería sigue defectuoso, donde las conexiones gotean se mantienen los pisos mojados y resbalosos"

2.- Respuesta.

En relación a la plaga de baratillas, con fecha 07 de julio del presente se concretó una inspección del Servicio de Salud, con objeto de orientar técnicamente respecto a la plaga de baratillas, principalmente analizar el producto utilizado por la empresa fumigadora, en virtud de esto, estamos a la espera del informe. Se estima dejar nulo el contrato con la empresa fumigadora para los meses de agosto a diciembre. A mediados del mes de junio, se subsano las goteras de las griferías del mismo modo se incluye la compra de aluza en las solicitudes de compras mensual.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

No se observan aspectos negativos

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.-Observación relativa a: "El alto número de jóvenes que provienen de otras regiones no favorece el contacto permanente con familiares y amigos, las visitas para ellos significan traslados de alto costo en pasajes, alojamiento y alimentación en esta región. Esta falta de contacto permanente se refleja en el estado anímico del joven, eleva su ansiedad y agrava su privación de libertad".

Respuesta: En relación a la lejanía de los jóvenes con sus familias, el equipo técnico del Centro, desarrolla las siguientes estrategias de contacto de los jóvenes con sus familias

1. Facilitar los espacios para que se realicen visitas excepcionales, es decir fuera de los horarios ya establecidos (miércoles y domingo), con el fin de dar continuidad a este vínculo.
2. Autorización por cada joven, dos llamados semanales a realizar (5 minutos), sin dejar de señalar que pueden recibir llamados todos los días hábiles durante las tardes.
3. Coordinaciones permanentes con los equipos CIP-CRC de otras regiones para la realización de visitas domiciliarias y entrevistas con familiares y adultos significativos del joven a fin de motivar su participación en el plan de intervención del adolescente.
4. Evaluaciones trimestrales de la conveniencia que el adolescente permanezca en el CRC de Arica o retorne a su centro de origen de acuerdo a los avances de su Plan de intervención Individual.